



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00189656- -UNC-ME#FD - Licencia Ruiz Juri

VISTO

El EX-2026-00189656- -UNC-ME#FD referido al pedido de licencia anual ordinaria, de la Prof. **María RUIZ JURI** (legajo 44814), desde los días 06 al 17 de abril de 2026 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

Lo solicitado al orden N°2;

Que la Prof. Ruiz Juri registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesora Titular con dedicación exclusiva (C.101) como Asesora Pedagógica de la Facultad de Derecho, conforme RHCD 22/2026, y un cargo interino de Profesora Titular con dedicación simple (C. 103), con licencia sin goce haberes en un cargo regular de Prof. Asistente con dedicación simple (C. 115) en la asignatura Didáctica de la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas, conforme RHCD 20/2026. Su antigüedad docente en esta institución es de 17 años a la fecha, correspondiéndole 45 días de Licencia Anual Ordinaria conforme al art. 45 del CCT.

Conforme las previsiones del Art. 45 inc. a), ap. 2) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14, la Profesora gozó de 30 días de licencia durante el receso estival del mes de ener, por lo que acorde a su antigüedad le corresponden 15 días de Licencia Anual Ordinaria.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia anual ordinaria, con goce de haberes, a la Prof. **María RUIZ JURI** (legajo 44814), desde el 06 al 17 de abril de 2026 inclusive, en el cargo interino de Profesora Titular con dedicación simple (C. 103), en la asignatura Didáctica de la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas, de la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas conforme al Art. 45 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios aprobado por Res. HCS N° 1222/14.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal y Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.